

cese en las mismas plazas de D. José Juan Navarro Grimaldos y D. Francisco Javier del Río Lozano.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2007. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en Ctra. de Sevilla n.º 155-159 de Almendralejo, promovido por Gestora Inmobiliaria Bahía de la Luz, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. Fernando Carbajosa Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 11 de septiembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 16 de julio de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución de Unidad de Ejecución RT-01 “Río Tinto”.

Apreciado error por omisión en la página 14962 del D.O.E. n.º 105, de 11 de septiembre de 2007, en la línea 4 donde dice: (Programa de ejecución contiene en su alternativa técnica Estudio de Detalle y Proyecto de urbanización), debe decir: (Programa de ejecución contiene en su alternativa técnica Estudio de Detalle, Proyecto de urbanización y Proyecto de reparcelación). No produciéndose ninguna alteración en el resto del anuncio publicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 11 de septiembre de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE LA MORERA

EDICTO de 10 de septiembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación 01/07 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2007, adoptó entre otros Acuerdos, el de aprobar de manera inicial la modificación puntual 01/07 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de constituir una nueva Unidad de Ejecución, que englobaría la actual Unidad de Ejecución n.º 2 y los terrenos colindantes, cuya fusión se pasaría a denominar Unidad de Ejecución 2.1; promovida a iniciativa del Ayuntamiento de La Morera (Badajoz).

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de un mes para que todos aquellos interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

La Morera, a 10 de septiembre de 2007. El Alcalde-Presidente, JUAN JOSÉ AMO GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 10 de septiembre de 2007 referente a la calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en finca “Las Morias” en el polígono 41, parcela 29, para construcción de seis instalaciones fotovoltaicas de 100 kW.

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en Finca Las Morias, el Polígono 41 parcela 29 en el término de Mérida para construcción seis Instalaciones Fotovoltáicas de 100 Kw, a instancia de D. Manuel Rivera Navia en representación de seis titulares.